



Expte N° 61.367.-

SANTA FE, 07 de octubre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico para alumnos del Doctorado en Ingeniería.

ATENTO que se cuenta con el aval del Comité Académico de la carrera, el que consta en Acta de fecha 07 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs) a alumnos del Doctorado en Ingeniería, como a continuación se detalla:

Alumno	Curso Aprobado	UCAs Reconocidas
Ing. Emiliano VEIZAGA, DNI N° 29.618.657	"Hidrogeología". Docente responsable: Dr. Ricardo Cesar Aoki HIRATA. Carga Horaria: 150h. Curso aprobado en la Universidad de San Pablo. Calificación: A (Exelente).	4 (cuatro)
	"Hidroquímica Ambiental". Docente responsable: Dr. Reinaldo BERTOLO. Carga horaria: 120h. Calificación: B (Bueno).	4 (cuatro)
Bioing. Javier DÍAZ ZAMBONI, DNI N° 26.332.718	"Óptica y fotofísica". Docente responsable: Dr. Juan Antonio POMARICO (UNCPBA-CONICET). Carga Horaria: 90h. Calificación: 9 (nueve) .	1 (una)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 308/13